

EN LA CIUDAD DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO; SIENDO LAS **18:01 DIECIOCHO HORAS CON UN MINUTO DEL DÍA 06 SEIS DE JULIO DEL AÑO 2023, DOS MIL VEINTITRÉS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR SESIÓN DE CABILDO; EN ATENCIÓN A LA **CONVOCATORIA DE LA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN** DEL AYUNTAMIENTO, PROPUESTA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO Y NOTIFICADA EN LEGAL Y DEBIDA FORMA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIÓN I, 36, 37 Y 64, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN II, Y 10, DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN; HABIENDO PROPUESTO EN LA CONVOCATORIA EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: **1.-**LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. **2.-**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. **3.-** LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA Y SEPTUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADAS RESPECTIVAMENTE LOS DÍAS 07 Y 22 DE JUNIO DEL AÑO 2023. **4.-** EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN IX Y 16 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN. **5.-** EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, SE CONMEMORE EL "450 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN", EL DÍA 18 DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, MEDIANTE SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO; ASÍ MISMO SE INCLUYA TAL CELEBRACIÓN EN EL BANDO DE GOBIERNO DE ZAMORA, MICHOACÁN Y REGLAMENTOS MUNICIPALES QUE CORRESPONDAN Y SE DECRETE EL DÍA 18 DIECIOCHO DE ENERO DE CADA AÑO, COMO DÍA FESTIVO PARA CONMEMORAR "LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE ZAMORA DE HIDALGO MICHOACÁN". CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CARTA MAGNA; 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ASÍ COMO EN LOS NUMERALES 14; 17 FRACCIÓN I; 35 FRACCIÓN III; 40 INCISO A) FRACCIÓN XIII, INCISO D) FRACCIÓN II Y XI E INCISO E) FRACCIÓN VI Y XI; 48; 64; 67; 68; 177 AL 179 Y 182 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; ARTÍCULO 15 FRACCIÓN X; 31; 46 Y 47 DEL BANDO DE GOBIERNO DE ZAMORA, MICHOACÁN; Y ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN III; 23 AL 33 FRACCIÓN III Y 50 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN. **6.-** EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN LA PENSIÓN POR VIUDEZ EN FAVOR DE LA C. KARLA CASTILLO LÓPEZ Y PENSIÓN POR ORFANDAD A FAVOR DEL MENOR LEONARDO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, HIJO DEL EXTINTO TRABAJADOR C. RAFAEL HERNÁNDEZ LEÓN. **7.-** EL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, LICENCIADO ALDO GIOVANNI NAVARRO ALVARADO, SOMETE AL CUERPO COLEGIADO DEL AYUNTAMIENTO, PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, EN SEGUIMIENTO A LA RATIFICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN ANTICIPADA, APROBADA MEDIANTE ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 125, TOMADO EN LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO ORDINARIA, DE FECHA 23 VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, PARA QUE AHORA SE LLEVE A CABO EN LOS MISMOS TÉRMINOS Y

ordenal conminacion

6

4

1

1

CONDICIONES, CON LA MORAL BLUERASP & CO, S.A. DE C.V., ACTUAL PROPIETARIA DEL INMUEBLE OBJETO DE LA DONACIÓN, RECONOCIÉNDOLA ADEMÁS COMO SUSTITUTA DE LA MORAL VALSA DESARROLLOS S.A.P.I. DE C.V., EN EL TRÁMITE DE LA CONSTITUCIÓN Y/O GESTIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN OBJETO DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL SUBURBANO TIPO CAMPESTRE, PARA QUE ESTA BLUERASP & CO S.A. DE C.V., CONTINUE CON EL TRÁMITE DEL MISMO; CONFORME AL ACUERDO DICTADO POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN COLEGIADA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, CON NÚMERO DE DOCUMENTO DPDUMA-SAOU-DF-1178/242/160/2023 DE FECHA 12 DOCE DE JUNIO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. **8.- ASUNTOS GENERALES. 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** -----
